



OFICIO N° 93498
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.135°/372

VALPARAÍSO, 31 de enero de 2025

La Diputada señora MARCELA RIQUELME ALIAGA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la propiedad del sector "Piedras Tacitas", precisando si se trata de un predio fiscal, de CONAF o se trata de una propiedad particular, además de indicar si existe o no, algún protocolo de acceso o convenio de uso del predio por parte de los eventuales propietarios particulares y la Corporación Nacional Forestal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DE LA CORPORACIÓN NACIONAL
FORESTAL DEL MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 958C52DE365CCCE4



Valparaíso, 31 de enero de 2025

De: **Señora Marcela Riquelme Aliaga**
H. Diputada de la República

A: **Señora María Isabel Florido Pinochet**
Directora Regional del Maule, de la Corporación Nacional Forestal

Materia: Lo que se indica

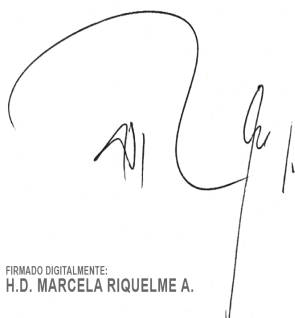
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo en solicitar por parte de la entidad requerida lo siguiente:

Junto con saludar, me dirijo a usted en mi función de diputada para representar la inquietud de vecinos y turistas visitantes del sector precordillerano “Altos de Lircay” en Vilches, comuna de San Clemente, que acuden a la “Reserva Nacional Altos de Lircay” en la ruta K-455, y especialmente al sector denominado “Piedras Tacitas” que se ubica a unos 400 metros más arriba del ingreso principal. Quienes advierten sobre restricciones de acceso al lugar y cobro de dinero por el ingreso al terreno de las “Piedras Tacitas” en particular.

Al respecto solicito tenga a bien pronunciarse respecto a la propiedad del sector “Piedras Tacitas”, si se trata de un predio fiscal, de CONAF o se trata de una propiedad particular, además de indicar si existe o no, algún protocolo de acceso o convenio de uso del predio por parte de los eventuales propietarios particulares y la Corporación Nacional Forestal. Así mismo, pueda detallar las fiscalizaciones que haya realizado CONAF al citado sector de “Piedras Tacitas” entre los años 2020 y 2025, respectivamente.

Sin otro particular, atentamente,

Marcela Riquelme Aliaga
H. Diputada de la República
Distrito 15



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA RIQUELME A.

